



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, y en relación al tramo de la ruta provincial N° 191, que une los partidos de Salto y Arrecifes, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1.- Estado actual de conservación del tramo de ruta mencionado, detallando las condiciones del asfalto, banquetas y señalización vertical y horizontal y dependencia provincial y/o municipal encargada de la misma;
- 2.- Obras realizadas y terminadas en los últimos doce (12) meses y, obras a realizar, con detalle de los trabajos y plazos para las ejecuciones a los fines de reparar este tramo de la ruta provincial 191. Empresa u organismo encargada de los mismos;
- 3.- Detalle de tareas de iluminación y señalización de sectores más transitados con disminución de velocidad como lo son las entradas o accesos con o sin rotondas, a las ciudades o pueblos;
- 4.- Consignar respecto del punto anterior: Cronograma de obras. Mecanismos de licitación y adjudicación. Empresas responsables de la ejecución. Plazos. Presupuesto estimado;
- 5.- Cantidad de accidentes y siniestros registrados, incluyendo número de muertes y lesionados en este tramo de ruta, durante los últimos doce (12) meses;
- 6.- Cualquier otro dato de interés para el presente


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación del tramo de la Ruta Provincial N° 191 que une los partidos de Salto y Arrecifes.

A través del Decreto 532/09 se reglamentó la Ley N° 13.927 de "Tránsito de la Provincia de Buenos Aires", y sus modificatorias, establecen un régimen jurídico básico e integral para circular en toda la Provincia, conforme lo establece su Art. 2.

Con objetivo y misión de reducir de la tasa de siniestralidad en el territorio provincial, mediante la promoción, coordinación y control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales, indicando los mecanismos para su implementación.

Sin embargo, las rutas que atraviesan la provincia revisten grandes falencias y han generado innumerables accidentes. En 2012 hubo 2354 víctimas fatales en territorio bonaerense.

La profundización de la desarticulación del sistema ferroviario hace que el transporte de carga y de pasajeros se concentre cada vez más sobre las rutas. Si a esto se le suma la falta de inversiones viales por parte de los gobiernos nacionales y provinciales, transitar por las autovías argentinas se vuelve todo un riesgo.

De hecho, las estadísticas presentadas por la Asociación Civil Luchemos por la Vida certifican que durante 2012 hubo 2354 muertes en accidentes de tránsito en la provincia de Buenos Aires y 7485 en el país.

Según un informe del Centro de Experimentación y Seguridad Vial (Cesvi) las rutas nacionales que atraviesan la Provincia son las de "mayor índice de peligrosidad".



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados.*

Asimismo, al desgaste de las rutas se le suma las complicaciones de movilidad debido a la cantidad de vehículos de carga que circulan.

Desde el Cesvi advirtieron que uno de los principales inconvenientes se genera con el tránsito de maquinaria agrícola, principalmente a partir de diciembre cuando empiezan los meses de la cosecha.

En el mes de octubre del 2015, las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad del gobierno anterior, recorren la R.P. 191 y a través de un comunicado informan:

“El Plan Integral Vial continua ejecutándose a lo largo y ancho de la provincia de Buenos Aires. Las obras de las Rutas 51 y 191 son un compromiso asumido por el ex Gobernador Daniel Scioli y por el ex Ministro Arlía. Hoy estamos visitando junto a María “La Tana” Di Palma –vecina de Arrecifes– los trabajos de repavimentación en las rutas 191” señaló el subadministrador de Vialidad Alan Lynch al realizar, esta tarde, el recorrido por las obras.

En este sentido, Lynch explicó “en el marco de este Plan Integral Vial, continúan los trabajos de rehabilitación en la Ruta 51, donde se están ejecutando tareas de fresado y colocación de mezcla asfáltica”.

En esa región las obras contemplan la Repavimentación de la Ruta Provincial N° 191, en el tramo comprendido entre la R.P. 51 en la localidad de Arrecifes y la R.P. 31 en la localidad de Salto, con una longitud total de 32.210 metros; como así también la rehabilitación y conservación de capa de rodamiento en: R.P. N° 191, tramo: Salto - Limite Partido de Chacabuco, R.P. N° 51 Tramo: R.N. N° 9 - Limite Partido de Chacabuco.

Además se está trabajando en las siguientes obras complementarias:

- Construcción de una bisisenda a fin de mejorar la seguridad del tránsito de motos y bicicletas que actualmente utilizan la Ruta 191 para concurrir a los

establecimientos fabriles de Arcor y el Frigorífico La Anónima entre otros, desde la localidad de Salto.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Construcción de una rotonda en la intersección de la Ruta N°191 con el Acceso al Balneario Municipal de la ciudad de Arrecifes a fin de mejorar la circulación y la seguridad del tránsito en esta intersección ubicada en el comienzo de la zona urbana de la ciudad.
- Ensanche de la Ruta N°191 en el tramo comprendido entre la Avenida Merlassino y la Ruta Provincial N°51 a fin de mejorar la circulación y la seguridad del tránsito en este sector donde la Ruta N°191 atraviesa la zona urbana de la ciudad."

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas al déficit de seguridad que acarrea la falta de mantenimiento en las rutas de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente solicitamos la aprobación de la presente solicitud de Informes.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.